

**MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – DIRECCION GENERAL MARITIMA –  
CAPITANIA DE PUERTO DE CARTAGENA.**

Cartagena de Indias D. T y C., Veintisiete (27) de noviembre de dos mil veinticuatro (2024).

**REFERENCIA: PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO SANCIONATORIO No. 15022024-014 MN BAJALE DOS**

**CONSTANCIA SECRETARIAL**

Siendo las 8:00 AM del día 27 de noviembre del 2024, se publica y se fija la citación No. 15202404207 de fecha 08 de noviembre del 2024, en la página web de la Dirección General Marítima y en la cartelera publica de la Sección Jurídica de la Capitanía de Puerto de Cartagena, por el termino de (05) días.

Lo anterior, teniendo en cuenta no se cuenta con dirección física del señor RODOLFO LOPEZ LASTRA, y mucho menos dirección electrónica y/o cualquier información actual que permita ubicar al señor, dentro del referido expediente administrativo. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 68 del CPACA

Se desfija la citación No. 15202404207 de fecha 08 de noviembre del 2024, el día 03 de diciembre del 2024, a las 18.00 horas.

  
CPS RAUL ANDRES LICONA BELTRAN  
ASESOR JURIDICO CP05



Cartagena 08/11/2024  
No. 15202404207 MD-DIMAR-CP05-JURIDICA

Favor referirse a este número al responder

Señor  
**RODOLFO LOPEZ LASTRA**  
Capitán de la MN BAJALE DOS  
Dirección desconocido

**Referencia:** *Procedimiento Administrativo Sancionatorio No. 15022024-014 MN BAJALE DOS*

**Asunto.** Citación para notificación personal del auto de formulación de cargos de fecha 07 de octubre del 2024.

Con toda atención, me dirijo a usted a fin de Solicitarle presentarse ante las instalaciones de la Capitanía de Puerto de Cartagena, Barrio Centro, Edificio BCH, calle 32 No. 8<sup>a</sup>- 65 avenida Daniel Lemetre, Sector la Matuna, Piso 7, oficina Jurídica, en el término de cinco días hábiles (05) contados a partir del recibo de la presente citación, a fin de notificarlo del auto de formulación de cargos de fecha 07 de octubre del año 2024, proferido por el señor capitán de puerto de Cartagena (E) , dentro de la investigación Administrativa sancionatoria, identificada con radicado No. 15022024-014, adelantada por presuntas infracciones a la Normatividad Marítima Colombiana.

Así mismo se recuerda que si un tercero desea notificarse en su nombre este debe presentar poder y/o autorización expresa para notificarse del presente auto.

En caso de no poder asistir personalmente a la diligencia notificación, podrá solicitar notificación electrónica a través de correo electrónico [investigacionescp05@dimar.mil.co](mailto:investigacionescp05@dimar.mil.co)

De no hacerse presente o comunicarse en el término indicado anteriormente, la providencia se notificará mediante aviso de conformidad con el artículo 69 de Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Atentamente,

Capitán Corbeta **ELIZABETH VANESSA RODRIGUEZ GOMEZ**  
Responsable de la Sección Jurídica CP05

Copia en papel auténtica de documento electrónico. La validez de este documento puede verificarse ingresando a <https://servicios.dimar.mil.co/SE-tramitesonline>

Documento firmado digitalmente